



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 25 de febrero de 2014

EXP-EXA N° 8.493/2012

RESD-EXA N° 032/2014

VISTO la RESD-EXA N° 654/2012 por la que se designa a la Lic. Adriana Ester Binda como Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Diseño de Sistemas de Información de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas desde el 03/12/12.

La Nota Exa N° 019/14 de la Dirección General de Personal de esta Universidad, que corre a fs. 127 de las presentes actuaciones, mediante la cual realiza la observación respecto a la fecha de toma de posesión de funciones de la mencionada docente.

CONSIDERANDO:

Que previo a su designación en el cargo tramitado en la presente, la Lic. Binda revestía un cargo regular de Profesor Adjunto- Dedicación Semiexclusiva en esta misma unidad académica.

Que, consecuentemente con ello, se estableció su fecha de designación como Profesora Asociada el 03/12/12.

Que, sin embargo, mediante la Nota-Exa N° 019/14, la Dirección General de Personal señala situación de incompatibilidad con un cargo docente ejercido simultáneamente por la Lic. Binda en la Universidad Católica de Salta.

Que mediante Nota-Exa N° 546/13, (fs. 128), la docente comunica la renuncia a su cargo en la mencionada institución externa desde el 01/05/13.

Que corresponde rectificar la fecha de designación de la Lic. Binda para dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que, la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Adriana Ester BINDA en el cargo interino de Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Diseño de Sistemas de Información, para el que fue designada por RESD-EXA N° 654/2012 es el 2 de mayo de 2013, para dar cumplimiento a la Resolución del Consejo Superior N° 420/99- Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Lic. Adriana Ester Binda, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY  
CN  
smv

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNCSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA